

La Paz, 6 de agosto de 2019 (Imagen Docs). La Embajada de la República de Italia en Bolivia, La Società Dante Alighieri, El Circulo Italiano, Il Comitato di La Paz y La Fundación Cinemateca Boliviana, los invitan a participar en la segunda edición del el Concurso Cinematográfico: La Dificultad de Crecer.

La segunda edición de la iniciativa Rassegna «Fare Cinema», promovida por la Dirección General para el Cine del Ministerio de las Actividades Culturales de Italia, busca fomentar la difusión del cine italiano no solo a través de la proyección de películas sino promoviendo las competencias locales gracias al ejemplo constituido por las excelencias italianas del sector.

El concurso está dirigido a todas las personas naturales mayores de 18 años y jurídicas legalmente constituidas, con residencia legal en Bolivia de al menos dos (2) años, para la realización de un cortometraje, documental o de ficción, sobre el tema de la infancia y de la adolescencia. El tema del cortometraje debe relacionarse con hechos o personas que se refieren al mundo de la niñez y de la adolescencia en general, pudiendo desarrollarse en cualquier lugar real o imaginario. El cortometraje debe tener una duración máxima de 10 minutos y ser entregado en formato dvd o Blu-ray.

Duración: El corto debe ser máximo hasta 10 minutos máximo y deber ser entregado en formato dvd o bluray

Fecha de entrega: Las y los candidatos deben entregar las obras hasta el 27 de septiembre de 2019, horas 18.00 impostergablemente (No se aceptarán obras fuera de este límite)

Lugar de entrega: la Cinemateca Boliviana, calle Oscar Soria n. 110 esq. Rosendo Gutiérrez.

Primer Premio USD 3.500 entregado por la Embajada Italiana

Segundo Premio USD 1.550 entregado por el Circulo Italiano

Tercer Premio Una beca de curso de italiano del valor de USD 750 Y una tarjeta Platino intransferible, para asistir a todas las proyecciones de la Cinemateca , por un año, con valor de USD 250, otorgado por la Cinemateca Boliviana

El jurado, bajo la Presidencia del cineasta Paolo Agazzi, está compuesto por dos representantes alternos de cada una de las siguientes instituciones: Embajada de Italia en Bolivia, Cinemateca Boliviana, Circolo Italiano y Società Dante Alighieri, Comitato di La Paz. Los organizadores se reservan el derecho de exhibición de los cortometrajes ganadores,

cuantas veces así lo requieran, quedándose una copia en los archivos de la Cinemateca Boliviana. El fallo del Jurado es inapelable. La comisión dará a conocer a los ganadores durante el Acto de premiación, con la proyección de los cortometrajes ganadores. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso

Mayores detalles consultar en

https://www.cinematecaboliviana.net/wp-content/uploads/2019/08/convocatoria_Fare-cinema_2019_def.pdf